



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA ANDREA
PROFESIONAL, GRADO 9 EMS**

DECRETO N° 1535
CHILLAN VIEJO, 26 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA ANDREA con fecha 22 de julio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5** día de Permiso Administrativo a **Doña MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA ANDREA**, PROFESIONAL, grado 9 EMS, por el día 22/07/2011, P.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / PAB / MGB / RCO / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL